



LA UNIDAD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN DEL
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA -----

HACE CONSTAR

Que la municipalidad de Guazacapan, en su carácter de institución pública nacional cumple con la transparencia de brindar la información a la que se refiere el numeral 29 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública Decreto 57-2008.

“Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley”.

Durante el mes de ABRIL no se registró información adicional.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO 2,026.


Licda. ALBA VICTORIA ROLDAN ESTRADA

DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA

